RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311855
Denominación Título:	Máster Universitario en Literatura Española por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-06-2017
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El Máster Universitario en Literatura Española por la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en 2009, con una modificación en 2017, y ha renovado su acreditación en 2014 y 2019. En 2024 tuvo un proceso de seguimiento con todos los criterios valorados positivamente.
El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada y se estructura en 24 créditos obligatorios, 24 créditos optativos y 12 del Trabajo Fin de Máster. Es un máster orientado a la investigación literaria que cubre todas las etapas de la historia literaria española. La modalidad de impartición (presencial) y el idioma (castellano) son los verificados. El título se imparte en la Facultad de Filología. No se contemplan Prácticas Académicas Externas.
Las guías docentes incluyen la información necesaria. No obstante, en el último informe de seguimiento de 2024, se sugería a los responsables de la titulación incluir el porcentaje asignado a los diferentes sistemas de evaluación en todas las asignaturas, aspecto que se constata que aún no ha sido atendido.
El tamaño del grupo (menor a 20 estudiantes en los 3 últimos cursos) es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La ratio profesor-estudiante también es adecuada.
El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. La Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad son las responsables del buen funcionamiento. Se reúnen periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La satisfacción de estudiantes y/o profesores con la coordinación es adecuada situándose en valores superiores a 8 sobre 10 en el último curso académico.
El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación. Las plazas de nuevo ingreso autorizadas en la Memoria son 50. Los estudiantes matriculados de nuevo ingreso han sido 15 (curso 2021/2022), 12 (curso 2022/2023) y 17 (curso 2023/2024). El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación.
Como sugerencia de mejora, se aconseja incluir el porcentaje asignado a los diferentes sistemas de evaluación en todas las guías docentes, tal y como ya se señaló en el anterior proceso de evaluación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma y modalidad de impartición, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).
Se publican todas las guías docentes, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico, incluyendo el periodo de exámenes. Se accede a información sobre la coordinadora del máster, la Comisión de Coordinación e información muy detallada del personal académico vinculado al título, que incluye un breve CV de cada uno.
Se dispone de información sobre Calidad, como el SIGC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Informes (Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación). Además, cabe destacar que se hacen públicos, a través de la página web del máster, los procesos de gestión que garantizan su calidad, de forma que aparecen no solo los informes relacionados con el seguimiento del título sino también los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas hasta el momento. En las memorias anuales de seguimiento, se ofrece un análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La universidad dispone de un SIGC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. La Facultad de Filología cuenta con la certificación de su diseño por parte del Programa AUDIT de ANECA (julio 2018). El SIGC se encuentra implantado y se revisa periódicamente.
La Comisión de Calidad del Máster es el órgano responsable del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación. Está formada por seis miembros, representantes de los distintos colectivos implicados: presidenta, que es la coordinadora del máster, un secretario, dos representantes del profesorado, un representante del estudiantado y un vocal externo. No hay representante del personal de administración y servicios (PTGAS) porque el único existente vinculado al Departamento ha rechazado su participación en esta Comisión. Se reúne al menos una vez al año y cuando haya circunstancias que así lo aconsejen o uno de los miembros de la Comisión solicite una reunión extraordinaria, para abordar aspectos de calidad, análisis de datos y elaboración de planes y acciones de mejora, en colaboración con la Comisión de Coordinación.
Se analiza la información del título en las Memoria Anual de Seguimiento, que incluye indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título. El título cuenta con planes de mejora y se publican en la página web las mejoras implantadas.
Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores y egresados. En el último curso ha participado el 39,1 % de estudiantes, el 27,3 % de egresados y el 38,5 % docentes. En el último Informe de seguimiento, con fecha 19 de septiembre de 2024, la valoración de este criterio se eleva de C a B. No obstante, como sugerencia, se anima a la titulación a seguir aplicando medidas para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas, con la finalidad de que los resultados sean fiables y útiles para la toma de decisiones de la titulación. La fecha del Informe hace que esta sugerencia deba ser aplicada en el curso 2024/2025. En la memoria anual del título se manifiesta un compromiso firme y continuo por conseguir una mayor participación en las encuestas.
La Universidad/Centro ha implantado un sistema de gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias y se gestiona conforme al procedimiento establecido. Además, cuenta con el programa Docentia para evaluar la calidad de la actividad docente de su profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El número de profesores es suficiente (13 docentes) y el porcentaje de personal permanente/no permanente es adecuado. Todos los profesores son doctores. La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES). En total suman 21 sexenios.
La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.
La satisfacción de estudiantes con el título ha descendido respecto a años anteriores. En el curso 2023/2024 se sitúa en 6,4 sobre 10 y en los tres cursos anteriores fue de 7; 8,1 y 8,5. La satisfacción de egresados con el profesorado es adecuada, alcanzando una media de 8,9 y 8,3 en los 3 últimos cursos evaluados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.
La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.
Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. Es un punto destacable que los recursos bibliográficos son de primer de nivel para desarrollo de las actividades formativas.
La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial.
La satisfacción de los diferentes colectivos con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada, situándose en valores cercanos a 8 sobre 10 en los últimos cursos. En este sentido, las valoraciones son muy positivas: campus virtual y fondos de la biblioteca (9,4), aulas de docencia práctica y docencia teórica (8,6).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.
El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente al ámbito temático del título. Las tasas se recogen en las memorias anuales de seguimiento y responden a lo previsto en la Memoria de Verificación, donde se estimaba una tasa de graduación del 90 %, una tasa de abandono del 10 % y una tasa de eficiencia del 90 %. De acuerdo con los indicadores proporcionados por la Universidad, en comparación con las estimaciones iniciales de la Memoria verificada, los indicadores del título indican mejores resultados en graduación, abandono y eficiencia.
La satisfacción del profesorado y de los egresados con el título es adecuada. Tal y como se ha indicado anteriormente, la satisfacción de estudiantes con el título (6,4 sobre 10) y con la actividad docente del profesorado (7 sobre 10) presenta margen de mejora en el último curso evaluado. En los tres últimos cursos, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente se sitúa en 9,3; 9,3 y 8.2 y con los recursos 7,8; 8,5 y 8 sobre 10. Asimismo, en las tres últimas ediciones del máster, la satisfacción del profesorado con el título alcanza los valores de 10, 9.7 y 8.8 sobre 10. La satisfacción de los egresados con el título alcanza el valor de 8.3 sobre 10 en el curso 2023/24. No obstante, las encuestas de egresados fueron respondidas por muy pocas personas en todas las ediciones. Del curso 2023/2024 tan solo se dispone de tres encuestas.
Como sugerencias de mejora, se aconseja implantar medidas para incrementar la tasa de respuesta de los egresados en las encuestas y la satisfacción de los estudiantes con el título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:
Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)
1.- En la comisión de Calidad están representados agentes externos a la universidad.
2.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
1.- Los recursos bibliográficos son de primer de nivel para el desarrollo de las actividades formativas de los estudiantes del título.

En Madrid, a 30 de julio de 2025

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación